



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ... .. 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... .. 1.000 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena	<b>INSERCIÓNES</b> 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 20 pesetas    :—:    De años anteriores: 50 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1983</b>	<b>Miércoles 7 de septiembre</b>	<b>Número 202</b>

### Diputación Provincial

#### Sección de Personal

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles concedidos a los aspirantes presentados a la oposición libre y restringida convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos, el Ilmo. señor Presidente de la Corporación, por Decreto número 4.856, correspondiente al día 25 del pasado mes de agosto, ha resuelto lo siguiente:

1.º — Admitir definitivamente a la oposición libre y restringida convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, a los siguientes aspirantes:

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1.—Acha Solas, M.<sup>a</sup> Hermenegilda.</li> <li>2.—Aguado García, Paloma.</li> <li>3.—Aguilar García, M.<sup>a</sup> Isabel.</li> <li>4.—Aguilar Sedano, Esther.</li> <li>5.—Alonso Arce, M.<sup>a</sup> Loreto.</li> <li>6.—Alonso Arroyo, Mercedes.</li> <li>7.—Alonso Arroyo, Miguel-Angel.</li> <li>8.—Alonso Calvo, M.<sup>a</sup> Amor.</li> <li>9.—Alonso Camarero, M.<sup>a</sup> Flora.</li> <li>10.—Alvarez Millán, Miguel-Angel.</li> <li>11.—Alvarez Palacios, M.<sup>a</sup> Remedios.</li> <li>12.—Andrés Arroyo, Manuela.</li> <li>13.—Andueza de León, M.<sup>a</sup> del Carmen.</li> <li>14.—Angulo Pujul, Carmen.</li> <li>15.—Antolín Sebastián, Carmen.</li> <li>16.—Antón Rojo, M.<sup>a</sup> Azucena.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>17.—Arias Gómez, Inmaculada.</li> <li>18.—Arroyo López, M.<sup>a</sup> Lourdes.</li> <li>19.—Ayala Cos, M.<sup>a</sup> Agustina.</li> <li>20.—Barbero de la Peña, Teresa.</li> <li>21.—Barbero Villanueva, Avelino.</li> <li>22.—Barrio de las Heras, Cristina.</li> <li>23.—Barriocanal Corral, Begoña.</li> <li>24.—Benito Puente, Sergio-Angel.</li> <li>25.—Bertolin Burillo, M.<sup>a</sup> Olga.</li> <li>26.—Blanco García, M.<sup>a</sup> Trinidad.</li> <li>27.—Boyero Iglesias, M.<sup>a</sup> del Tránsito.</li> <li>28.—Braceras Martin, José-Luis.</li> <li>29.—Bustos Iniesta, M.<sup>a</sup> Elena.</li> <li>30.—Cabañes Iguero, M.<sup>a</sup> Cruz.</li> <li>31.—Carbajo Cuasante, Clementina.</li> <li>32.—Carrasco del Monte, Marta.</li> <li>33.—Carrero Barrio, M.<sup>a</sup> Nieves.</li> <li>34.—Corral Fernández, Ana-Estefanía.</li> <li>35.—Cristóbal Moreno, M.<sup>a</sup> Jesús.</li> <li>36.—Díaz Moral, M.<sup>a</sup> Victoria.</li> <li>37.—Dieste Vivanco, Angel-Luis.</li> <li>38.—Diez de la Fuente, Ana-María.</li> <li>39.—Diez Lázaro, M.<sup>a</sup> Teresa.</li> <li>40.—Domingo García, M.<sup>a</sup> Sol de</li> <li>41.—Dominguez Martínez, Raquel-Marta.</li> <li>42.—Dominguez Sanz, Mercedes.</li> <li>43.—Dulanto Iñiguez, M.<sup>a</sup> del Carmen.</li> <li>44.—Escolar Leiva, Juan-Carlos.</li> <li>45.—Esteban Piquero, Francisco-Wenceslao.</li> <li>46.—Fontanera Lázaro, M.<sup>a</sup> Concepción.</li> <li>47.—Gallego Alonso, M.<sup>a</sup> de los Reyes.</li> <li>48.—García Arnáiz, Nuria.</li> <li>49.—García González, Macarena.</li> <li>50.—García Hoyuelos, M.<sup>a</sup> Carmen.</li> <li>51.—García Martínez, María.</li> <li>52.—García de Mardones Moral, Celia.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>53.—Gil Moreno, Palmira.</li> <li>54.—Gimenes Moreno, Silvia.</li> <li>55.—Gómez Contreras, M.<sup>a</sup> Eugenia.</li> <li>56.—Gómez Sáiz, Inmaculada.</li> <li>57.—Gómez Saucó, Ana-Laura.</li> <li>58.—González Espinosa, Ana-María.</li> <li>59.—González Gil, M.<sup>a</sup> Natividad.</li> <li>60.—González González, Santiago.</li> <li>61.—González San Frutos, Carmen.</li> <li>62.—Hermosilla Gómez, Emiliana.</li> <li>63.—Hernández Santamaria, María Teresa.</li> <li>64.—Hernando Serrano, Victoria-Eugenia.</li> <li>65.—Herrera García, M.<sup>a</sup> Elisa.</li> <li>66.—Hinojar Gonzalo, M.<sup>a</sup> Carmen.</li> <li>67.—Izquierdo Ortega, M.<sup>a</sup> Pilar.</li> <li>68.—Jaras Hernández, Juana.</li> <li>69.—Jorge Díez, Isabel.</li> <li>70.—Juárez Triviño, Lucía.</li> <li>71.—Labarga Ollauri, M.<sup>a</sup> Belén.</li> <li>72.—López de Echazarreta Hortigüela, M.<sup>a</sup> Marta.</li> <li>73.—López Sancha, Celia.</li> <li>74.—Llorente Martín, Mercedes.</li> <li>75.—Marijuán Ortega, M.<sup>a</sup> Soledad.</li> <li>76.—Marina Sáez, M.<sup>a</sup> Teresa.</li> <li>77.—Martín López, José-Ignacio.</li> <li>78.—Martín Pérez, Emilia.</li> <li>79.—Martín Sierra, M.<sup>a</sup> Asunción.</li> <li>80.—Martín Vicente, Emilia.</li> <li>81.—Martínez de Diego, Martina.</li> <li>82.—Martínez Miranda, M.<sup>a</sup> del Carmen.</li> <li>83.—Martínez Pérez, Pilar.</li> <li>84.—Martínez Ruano, M.<sup>a</sup> Victoria.</li> <li>85.—Matamoros Martín, M.<sup>a</sup> del Carmen.</li> <li>86.—Medina Aguado, M.<sup>a</sup> Isabel.</li> <li>87.—Melgosa Moral, M.<sup>a</sup> del Carmen.</li> <li>88.—Menéndez García, Carmen.</li> </ol> |
|--|--|---|

- 89.—Merino Hernando, M.<sup>a</sup> Angeles.  
 90.—Merino Martínez, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 91.—Miera Cámara, Pedro.  
 92.—Miguélez Ruiz-Bravo, María Isabel.  
 93.—Molinuevo Pinedo, M.<sup>a</sup> Josefa.  
 94.—Moral Gutiérrez, M.<sup>a</sup> del Rosario.  
 95.—Moreno Barrasa, Lourdes.  
 96.—Moreno Torralba, M.<sup>a</sup> del Pilar.  
 97.—Navazo Igua, Alicia.  
 98.—Núñez Recio, José-Javier.  
 99.—Ocio Costales, M.<sup>a</sup> Estrella.  
 100.—Orive Poza, Margarita.  
 101.—Ortega Paredes, José-Ignacio.  
 102.—Ortiz Olaiz, M.<sup>a</sup> Amor.  
 103.—Pajares Andrés, Fe.  
 104.—Palacios Bravo, Mercedes.  
 105.—Pampliega González, M.<sup>a</sup> Yolanda.  
 106.—Pascual Arnálz, Mercedes.  
 107.—Pascual Corredera, José-Luis.  
 108.—Pérez Cacho, M.<sup>a</sup> Encarnación.  
 109.—Perea de la Hera, M.<sup>a</sup> Isabel.  
 110.—Pérez Hernando, M.<sup>a</sup> del Pilar.  
 111.—Pérez Peña, Angel.  
 112.—Poveda González, M.<sup>a</sup> Helios Belén.  
 113.—Pozo Arroyo, M.<sup>a</sup> Evangelina del  
 114.—Ramos Gallego, Evangelina.  
 115.—Renuncio Ortega, M.<sup>a</sup> Carmen.  
 116.—Revilla López, Begoña.  
 117.—Revilla Peña, M.<sup>a</sup> del Rocío.  
 118.—Rio Palacios, M.<sup>a</sup> Paloma del  
 119.—Robledo Ruiz, Ana-Isabel.  
 120.—Rodríguez Díez, M.<sup>a</sup> Purificación.  
 121.—Rodríguez González, José-Manuel.  
 122.—Rodríguez Poncio, Aurora.  
 123.—Romero Avilés, M.<sup>a</sup> Luisa.  
 124.—Romero Avilés, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 125.—Ruiz Arlanzón, M.<sup>a</sup> Dolores.  
 126.—Ruiz Navazo, M.<sup>a</sup> Isabel.  
 127.—Ruiz Ruiz, Cristina-Sofía.  
 128.—Ruiz Ruiz, M.<sup>a</sup> de las Mercedes.  
 129.—Sáez Velasco, Dionisio.  
 130.—Sáiz Cuañado, Ismael.  
 131.—Sancha Dueñas, Nuria.  
 132.—Sánchez Méndez, Mercedes-Dolores.  
 133.—San Martín Martínez, María Asunción.  
 134.—Santamaría Barón, Marcela-Yolanda.  
 135.—Santamaría Tomé, M.<sup>a</sup> Marta.  
 136.—Sanz López, Ana-Isabel.

- 137.—Sanz Molinero, Ana-Isabel.  
 138.—Sanz Sáez, M.<sup>a</sup> Natividad.  
 139.—Sicilia Yllera, José-Antonio.  
 140.—Tamayo González, M.<sup>a</sup> Isabel.  
 141.—Turiso Sebastián, Natividad.  
 142.—Urdiales Revilla, Francisco-Javier.  
 143.—Vacas Romero, Felisa.  
 144.—Vallecillo Rodríguez, M.<sup>a</sup> Concepción.  
 145.—Vallejo Ruiz, M.<sup>a</sup> Dolores.  
 146.—Vicario Vicario, Candelas.  
 147.—Vicente Martín, Joaquina.  
 148.—Villanueva Trespaderne, Juan Carlos.  
 149.—Zanetti Dueñas, M.<sup>a</sup> del Carmen.

#### Turno restringido:

- 1.—Aguado García, Paloma.
- 2.—Giménez Moreno, Silvia.
- 3.—Melgosa Moral, M.<sup>a</sup> del Carmen.
- 4.—Pérez Cacho, M.<sup>a</sup> Encarnación.

2.º — Que el Tribunal calificador de esta oposición quede constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilmo. señor D. Tomás Cortés Hernández, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Suplente: D. Romualdo Pino Rojo, Presidente de la Comisión de Asuntos de Personal.

Vocal titular: D. Félix Palacios Ortega, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: D. Roberto Higuera Ortiz de Zárate.

Vocal titular: D. Jesús Hernáez Barrio, en representación del Consejo General de Castilla y León.

Suplente: D. Francisco-Javier Andueza Rodríguez.

Vocal titular: D. Julián Agut Fernández-Villa, Secretario General de la Corporación.

Suplente: D. Enrique Ulloa de Zubiria.

Secretario titular: D. Carlos-Andrés Rojo Escudero, Técnico de Administración General.

Suplente: D. Bernardo Cuesta Beltrán.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca

publicada esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan recusar a los miembros del Tribunal cuando, a su juicio, concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo estipulado en la base quinta de la convocatoria.

Burgos, 2 de septiembre de 1983. El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

## ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### TESORERÍA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se requiere a la empresa «MOVESA, S. A.», cuyo último domicilio conocido era «ECONORSA», Polígono Villalonquéjar, C-1, de Burgos, así como a los trabajadores que presten sus servicios a la misma, para que en el plazo de quince días, comuniquen a esta Tesorería Territorial, Departamento de Recursos, calle de Vitoria, 16, Burgos, el domicilio actual de la empresa o cuantos datos puedan facilitar su localización, advirtiéndose que si en el plazo indicado no se recibe ninguna información sobre su actual paradero, se procederá a proponer la baja de oficio en la Seguridad Social a todos los efectos, tanto de la empresa como de los trabajadores que mantiene en alta.

Burgos, 23 de agosto de 1983. — El Tesorero Territorial (ilegible).

Se requiere a la empresa Francisco Javier Bárcena Fernández, cuyo último domicilio conocido era Llana de Afuera, núm. 11, de Burgos, así como a los trabajadores que presten servicios a la misma, para que en el plazo de quince días, comuniquen a esta Tesorería Territorial, Departamento de Recursos, calle de Vitoria, núm. 16, de Burgos, el domicilio actual de la empresa o cuantos datos pue-

dan facilitar su localización, advirtiéndose que si en el plazo indicado no se recibe ninguna información sobre su actual paradero, se procederá a proponer la baja de oficio en la Seguridad Social a todos los efectos, tanto de la empresa como de los trabajadores que mantiene en alta.

Burgos, 23 de agosto de 1983. —  
El Tesorero Territorial (ilegible).

Se requiere a la empresa María Isabel Ramos Escudero, cuyo último domicilio conocido era «Hostal Espiga de Oro», en Santa María Rivarredonda (Burgos), así como a los trabajadores que presten sus servicios a la misma, para que en el plazo de quince días, comuniquen a esta Tesorería Territorial, Departamento de Recursos, calle de Vitoria, núm. 16, de Burgos, el domicilio actual de la empresa o cuantos datos puedan facilitar su localización, advirtiéndose que si en el plazo indicado no se recibe ninguna información sobre su actual paradero, se procederá a proponer la baja de oficio en la Seguridad Social a todos los efectos, tanto de la empresa como de los trabajadores que mantiene en alta.

Burgos, 23 de agosto de 1983. —  
El Tesorero Territorial (ilegible).

Se requiere a la empresa Alejandro Isla Fernández, cuyo último domicilio conocido residía en Belorado (Burgos), así como a los trabajadores que presten sus servicios a la misma, para que en el plazo de quince días, comuniquen a esta Tesorería Territorial, Departamento de Recursos, calle de Vitoria, núm. 16, de Burgos, el domicilio actual de la empresa o cuantos datos puedan facilitar su localización, advirtiéndose que si en el plazo indicado no se recibe ninguna información sobre su actual paradero, se procederá a proponer la baja de oficio en la Seguridad Social a todos los efectos, tanto de la empresa como de los trabajadores que mantienen en alta.

Burgos, 23 de agosto de 1983. —  
El Tesorero Territorial (ilegible).

Se requiere a la empresa Jesús Ochoa Malumbres, cuyo último domicilio conocido era Barriada Yllera, Iglesia, 12, de Burgos, así como a los trabajadores que presten sus servicios a la misma, para que en el plazo de quince días, comuniquen a esta Tesorería Territorial, Departamento de Recursos, calle de Vitoria, núm. 16, de Burgos, el domicilio actual de la empresa o cuantos datos puedan facilitar su localización, advirtiéndose que si en el plazo indicado no se recibe ninguna información sobre su actual paradero, se procederá a proponer la baja de oficio en la Seguridad Social a todos los efectos, tanto de la empresa como de los trabajadores que mantiene en alta.

Burgos, 23 de agosto de 1983. —  
El Tesorero Territorial (ilegible).

## Comisaría de Aguas del Ebro

### Nota - Anuncio

D. Marino Alonso Garrón, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Reláchigo, margen derecha, en el paraje denominado «Prado Gutiérrez», del término municipal de Bascuñana (Burgos), con destino al riego de varias fincas, con una superficie total de unas 8 Has.

El pozo-balsa tiene sección rectangular de 20 metros de longitud, 8 metros de anchura y 6 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso mediante bomba centrífuga acoplada a tractor agrícola de 78 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 189 m.<sup>3</sup>/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Asimismo se solicita autorización para cruzar con tubería de impulsión, de aluminio de 108 mm. de diámetro, el cauce del río Reláchigo, colocándose aquélla de forma portátil sobre el terreno y aérea sobre el cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o in-

ferior a los 100 metros de este pozo-balsa, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, a 12 de agosto de 1983.  
El Comisario Jefe, P. A., Luis Pini-  
lla López-Oliva.

4815.—3.960,00

## Ayuntamiento de Revillarruz

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 24 de agosto de 1983, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el inciso g) del artículo 6.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1. — Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2. — Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a

los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieran facultad para ello según los Estatutos.

3. — Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4. — Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Revillarruz, a 26 de agosto de 1983. — El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Cillaperlata

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 29 de julio de 1983, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el inciso g) del artículo 6.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1.—Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.—Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieran facultad para ello según los Estatutos.

3.—Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.—Oficina en la que han de pre-

sentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Cillaperlata, a 29 de julio de 1983. — El Alcalde (ilegible).

### Recaudación de Tributos del Estado. — Primera Zona de la capital

D. Rafael Pérez González, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Burgos.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido contra Domingo Andrés, S. A., con fecha 23 de agosto corriente, se dictó la siguiente:

«Providencia: Autorizada por el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda, en providencia de 20 de diciembre de 1981, la celebración de la subasta de los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio propiedad de Domingo Andrés, S. A., embargados en diligencia de 17 de agosto de 1981, procédase a la celebración de la misma, para cuyo acto se señala el próximo día 27 de septiembre, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación de Tributos del Estado, sitas en la calle Julio Sáez de la Hoya, núm. 4-1.º, con las formalidades que al efecto establecen el Reglamento General de Recaudación e Instrucción General de Recaudación y Contabilidad».

En su virtud y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 136,3 del mencionado Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto y se hace saber a los licitadores que los derechos de arrendamiento y traspaso cuya subasta se anuncia, corresponden a los del local de negocio, sito en la calle Almirante Bonifaz, núm. 6, de Burgos, planta baja, donde la expresada Sociedad deudora ejerce la actividad de comercio de confecciones.

El precio de tasación de los citados derechos de arrendamiento y traspaso, es de 12.500.000 pesetas, precio que servirá de tipo para la primera licitación, admitiéndose

posturas que cubran los dos tercios de dicho tipo. Caso de que en primera licitación quedase desierta la subasta, acto seguido se celebrará una segunda subasta, siendo el tipo de licitación inferior al anteriormente expresado en un 25 por 100, admitiéndose posturas que cubran asimismo los dos tercios de este nuevo tipo.

Los licitadores habrán de identificarse debidamente ante la mesa de subasta, antes de la iniciación de ésta y constituir fianza de, al menos, un 20 por 100 del tipo de licitación. La fianza constituida por el licitador adjudicatario, en su caso, será ingresada en firme en el Tesoro y habrá de completar el pago del precio del remate, como máximo, dentro de los cinco días siguientes al de la adjudicación.

La subasta se suspenderá si con anterioridad al momento de la adjudicación, se hiciera pago de la deuda.

Se advierte a cuantos tuvieran relación con los bienes objeto de esta subasta de tenerlos por notificados mediante el presente edicto.

Burgos, 26 de agosto de 1983. — El Recaudador, Rafael Pérez González.

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Carcedo de Bureba

#### Anuncio - Subasta

El día 18 del actual, a las doce horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta pública para el arrendamiento de terrenos para explotación agrícola al pago de «Alto de las liebres» y otros, en término jurisdiccional de la disuelta Entidad de Valdearnedo, con una superficie de 25 Has.

Pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Carcedo de Bureba, 1 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Jesús Rodríguez.

4833.—970,00